

San José, 25 de febrero del 2021
DGPN-CIR-0004-2021

Señores (as)
Ministros (as)
Poder Ejecutivo

Ref.: Solicitud de estimación de ingresos de los órganos desconcentrados para ejercicio económico 2022.

Estimados(as) señores (as) Ministros (as):

Como parte del proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio económico 2022, se hace necesario contar con información sobre los ingresos que recaudan los órganos desconcentrados del ministerio a su cargo.

En virtud de lo anterior, se requiere solicitar a los órganos desconcentrados bajo su rectoría dos estimaciones de ingresos: una provisional para el mes de marzo y una actualizada en el mes de julio, por cada rubro de ingreso a recaudar para el ejercicio presupuestario de 2022, así como una reestimación para el año 2021; con el propósito de que el ministerio a su cargo la consolide y la remita posteriormente a esta Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN). Es importante que dicha información venga acompañada de una explicación detallada de la metodología utilizada en el proceso de estimación que permitió alcanzar los montos propuestos para el ejercicio económico venidero y los cálculos y datos que sustentan esos resultados.

La estimación preliminar debe estar en la DGPN el día 15 de marzo y en lo que respecta a la estimación actualizada el 15 de julio del 2021.

Se requiere, en caso de existir destinaciones específicas asociadas a los ingresos que se recaudan, se informe de la distribución entre los distintos destinatarios, así como la base legal que fundamenta dicha distribución y/o cualquier otra información que considere relevante con dicha asignación. Por ejemplo, si se recauda un ingreso y existe la obligación de otorgar parte de ese ingreso a otra institución, es necesario detallar el monto respectivo.

Asimismo, se debe remitir, en adición a la proyección solicitada, una serie histórica mensual para cada rubro de ingreso recaudado en el periodo 2016-2020, dicha información debe ser remitida en la plantilla en Excel que se adjunta a esta circular.

La información solicitada debe remitirse a la DGPN, al correo notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr con copia a chinchiladn@hacienda.go.cr y cortesmo@hacienda.go.cr. Cualquier consulta se puede remitir a esos mismos correos electrónicos.

Atentamente,

José Luis Araya Alpizar
Director General a.i.

NCHD/OCM/ocm

c.c.: Unidades de Análisis Presupuestario, DGPN
Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual, DGPN

